

ROSARIO, 23 SEP 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna DUTTO, MAGDALENA, BEATRIZ, legajo N° 08-33047 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna rindió la asignatura INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS el día 22/12/05, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA ORGANICA rendida satisfactoriamente el día 26/11/07.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna DUTTO, MAGDALENA BEATRIZ, legajo N° 08-33047, de la especialidad Ingeniería Química, quien rindió la asignatura INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS el día 22/12/05, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA ORGANICA rendida satisfactoriamente el día 26/11/07.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 389 **1**

UTN
FAC.REG.ROS.
<i>S</i>

Ruben F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Sonia J. Benz
Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica